

V. Comunidades Autónomas y Entes Preautonómicos

PAIS VASCO

16430 *RESOLUCION de 29 de abril de 1983, de la Delegación Territorial de Vizcaya, por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita. L-2.742(2).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial, a instancia de «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», solicitando autorización para montar la instalación eléctrica que más adelante se reseña y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia eléctrica y en el Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968.

Este Delegación Territorial, visto los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente, ha resuelto:

Primero.—Autorizar a Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, Sociedad Anónima, la instalación de la línea eléctrica aérea a 13 KV, que tiene su origen en la línea «Guernica-Coesta Canala» al C. T. «Murretagane», finalizando en el C. T. «Tremoya», con derivaciones a los CC. TT. «Cendoqui y Aldamiz». Longitud total, 1.946 metros, empleándose como conductor cable LA-56 sobre apoyos de hormigón y torrecillas metálicas.

Centro transformador tipo intemperie número 443 «Tremoya», 441 «Cendoquiz» y 442 «Aldamiz» de 13 KV, relación 13.800/398-230 V.

Su finalidad es atender y mejorar el servicio en la zona. Segundo.—Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiaciones forzosas y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Del condicionado indicado en el artículo 13 del Decreto 2617/1966, para el desarrollo y ejecución de la instalación, se dará traslado al titular de la misma y a los Organismos informantes.

Bilbao, 29 de abril de 1983.—El Delegado territorial, Juan Antonio Garro Ugarte.—3.017-15

CATALUÑA

16431 *RESOLUCION de 20 de octubre de 1981, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, vía Layetana, 45, 5.º, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: AS/ce-19.545/80.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Línea a 25 KV Sallent-Gironella.

Final de la misma: Apoyo número 18 de la línea que se renueva.

Términos municipales a que afecta: Sallent y Balsarenys.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 1,736 de tendido aéreo.

Conductor: Aluminio-acero; 46,25 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Hormigón y metálicos.

Estos Servicios de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de

noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 20 de octubre de 1981.—El Ingeniero-Jefe, Joaquín Cano Blajot.—1.794-D.

16432 *RESOLUCION de 14 de marzo de 1983, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.», con domicilio en Manlleu, Fedancio, 12, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, Decreto 1775/1967 y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1968, han resuelto autorizar y declarar la utilidad pública, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

Referencia: AT 429/1982. Ampliación red distribución a 25 KV., en término municipal de Olost, con línea aérea de 0,820 kilómetros de longitud, apoyos metálicos y de hormigón y conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección. Origen en línea «Vic-Prats» y final en nuevo P. T. «La Sala», de 100 KVA, relación 25/0,398-0,22 KV.

Barcelona, 14 de marzo de 1983.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).—5.748-C.

16433 *RESOLUCION de 12 de abril de 1983, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.», con domicilio en Manlleu, Fedancio, 12, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966 Ley 10/1966, Decreto 1775/1967 y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1968, han resuelto autorizar y declarar la utilidad pública, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

Referencia: AS/ce-84700/1981. Ampliación red distribución a 25 KV, término municipal de Torelló, con línea subterránea de 0,100 kilómetros, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Origen en E. T. «Cuevas» y final en nueva E. T. «Morellas», de 315 KVA, relación 25/0,38 0,22 KV.

Barcelona, 12 de abril de 1983.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).—5 747-C.

16434 *RESOLUCION de 12 de abril de 1983, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se hace pública la autorización administrativa de las instalaciones eléctricas que se citan.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación, estos Servicios Territoriales de In-

industria de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 1775/1967 y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1968, han resuelto autorizar las instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

Referencia AS/4882/81. Cable subterráneo a 25 KV de 0,270 kilómetros de longitud y E. T. «Hossa» de 100 KVA, en término municipal de Masnou.

Referencia AS/4886/81. Cable subterráneo a 25 KV de 0,225 kilómetros de longitud y E. T. «Busca» de 200 KVA, en término municipal de Mataró.

Referencia AS/4887/81. Cable subterráneo a 25 KV de 0,225 kilómetros de longitud y E. T. «Parellada» de 250 KVA, en término municipal de Sentmenat.

Referencia AS/4888/81. Cable subterráneo a 25 KV de 0,084 kilómetros de longitud y E. M. «Nudec», en término municipal de Polinyà.

Barcelona, 12 de abril de 1983.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).—5.983-C.

16435 RESOLUCION de 12 de abril de 1983, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se hace pública la autorización administrativa de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación, estos Servicios Territoriales de Industria en Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 1775/1967 y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1968, han resuelto autorizar las instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

Referencia LD/3870/80. Cable subterráneo a 25 KV, de 1,235 kilómetros de longitud, y E. T. «Jura» y «San José Oriol» de 160 y 75 KVA, en término municipal de San Ginés de Vilassar.

Referencia LD/49054/81. Cable subterráneo a 25 KV, de 0,380 kilómetros de longitud, y E. T. «Can Molas» de 160 KVA, en término municipal de Premià de Dalt.

Referencia AS/50416/81. Cable subterráneo a 25 KV, de 0,149 kilómetros de longitud, y E. T. «De la Peña», de 160 KVA, en término municipal de Mataró.

Referencia LD/64502/81. Cable subterráneo a 25 KV, de 0,420 kilómetros de longitud y E. T. «Ruiz de Alda», de 400 KVA, en término municipal de Tarrasa.

Barcelona, 12 de abril de 1983.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—5.985-C.

16436 RESOLUCION de 12 de abril de 1983, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, Ley 10/1966, Decreto 1775/1967 y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1968, han resuelto autorizar y declarar la utilidad pública a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

Referencia AS/4890/81. Línea mixta a 25 KV, de 1,415 kilómetros de longitud en aéreo y 0,515 kilómetros en subterráneo y E. M. «Electrometalúrgica», con una E. T. de 50 KVA, en término municipal de Dosrius.

Referencia LD/49053/81. Línea aérea a 25 KV, de 0,689 kilómetros de longitud y E. T. «Sant Llop 2», de 100 KVA, en término municipal de Dosrius.

Referencia LD/64499/81. Línea aérea a 25 KV, de 0,042 kilómetros de longitud y E. T. «Gasso», de 100 KVA, en término municipal de Teyà.

Referencia LD/64500/81. Línea aérea a 25 KV, de 0,014 kilómetros de longitud y E. T. «Transporgás», de 25 KVA, en término municipal de Sabadell.

Barcelona, 12 de abril de 1983.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).—5.986-C.

16437 RESOLUCION de 12 de abril de 1983, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, Ley 10/1966, Decreto 1775/1967 y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1968, han resuelto autorizar y declarar la utilidad pública, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

Referencia AS/4881/81. Línea aérea a 25 KV, de 0,078 kilómetros de longitud y E. T. «Can Blanch», de 75 KVA, en término municipal de Orrius.

Referencia AS/4883/81. Línea mixta a 25 KV, de 0,321 kilómetros de longitud en aéreo y 0,155 kilómetros en subterráneo y E. T. «Cusco», de 160 KVA, en término municipal de Sentmenat.

Referencia AS/4884/81. Línea mixta a 25 KV, de 0,373 kilómetros de longitud en aéreo y 0,030 kilómetros en subterráneo y E. T. «Sentmenat», de 160 KVA, en término municipal de Dosrius.

Referencia AS/4885/81. Línea mixta a 25 KV, de 0,246 kilómetros de longitud en aéreo y 0,045 kilómetros en subterráneo y E. T. «Mauri», de 160 KVA, en término municipal de Cabrera de Mar.

Referencia AS/4891/81. Línea aérea a 25 KV, de 4,181 kilómetros de longitud y E. T. «Dosrius», en términos municipales de Argentona y Dosrius.

Referencia AS/62924/81. Línea mixta a 25 KV, de 0,273 kilómetros de longitud en aéreo y 0,106 kilómetros en subterráneo y E. T. «Masriera», de 160 KVA, en término municipal de Premià de Dalt.

Barcelona, 12 de abril de 1983.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).—5.987-C.

16438 RESOLUCION de 15 de abril de 1983, del Servicio de Industria de Lérida, por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan (referencia: E-4.652 R. L.).

Visto el expediente incoado en este Servicio de Industria a petición de «Productora Eléctrica Urgelense, S. A.», con domicilio en La Seu de Urgel, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son: Sustitución de un tramo de la línea 22 KV «C. H. Pont de Bar - La Seu d'Urgell» en los términos municipales de Aristot, Arsequell y Estimariu.

Línea eléctrica: Origen de la línea: Apoyo número 25, final tramo primero. Final de la línea: Apoyo número 19.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1968 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente Resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta autorización si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 15 de abril de 1983.—El Ingeniero Jefe, Carmelo Serrano Biosca.—5.484-C.

16439 RESOLUCION de 23 de abril de 1983, de los Servicios Territoriales de Industria de Gerona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en estos Servicios Territoriales de Industria, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña,